

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022

Advertido un error en la Resolución de concesión publicada con fecha 2 de diciembre de 2022, se procede a su corrección.

En el Anexo I, **Entidad:** AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA **CIF:** P18048001
N.º de expediente FXFSU202022144143

Donde dice **“Cuantía de la subvención (y porcentaje que representa): 3.992,25€ (54,73%)”** debe decir **“Cuantía de la subvención (y porcentaje que representa): 3.992, 25€ (52,26%)”**.

Esta corrección no afecta al importe de subvención, ni a los restantes solicitantes, solo al porcentaje indicado.

EL DELEGADO TERRITORIAL



Código Seguro de Verificación:VH5DPN3PYX5EFTQHC57SGDCPF5WZJM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA	FECHA	16/12/2022
ID. FIRMA	VH5DPN3PYX5EFTQHC57SGDCPF5WZJM	PÁGINA	1/1
			